



Comisión arquidiocesana de liturgia y piedad popular

La Comisión arquidiocesana de liturgia y piedad popular cumple el 13 de julio dos años de su establecimiento, después de la firma de sus estatutos por S.E.R. Roberto González Nieves, OFM, Arzobispo de San Juan. Durante estos dos años el trabajo no ha sido todo lo que quisiéramos, pero hemos ido dando los primeros pasos para poder servir a nuestra comunidad arquidiocesana.

La comisión fue constituida con los coordinadores de cada subcomisión, a quienes se entregó copia de los estatutos y se tocaron algunos puntos de posibles proyectos.

Así pues, entre este servidor y el coordinador a la subcomisión de arquitectura, P. Rodolfo Lamas, hemos orientado a algunos sacerdotes sobre la construcción y remodelación de algunas iglesias o capillas.

La subcomisión de ministerios ha

convocado tres reuniones con los coordinadores de servidores del altar. Aunque la asistencia no ha sido numerosa, los pocos asistentes han demostrado gran interés. Ya estamos preparando el primer encuentro arquidiocesano de servidores del altar para el próximo 11 de noviembre en la parroquia María Auxiliadora de Cantera. Más adelante le daremos más detalles. También esperamos poder organizar un campamento de una semana para servidores del altar en el verano de 2006. Finalmente un grupo ha propuesto preparar un manual criollo para nuestros servidores del altar. También se ha preparado un grupo de diáconos que pueden servir de *ceremonieros* de los Sres. Obispos en las celebraciones que estos presidan. Si algún sacerdote desea saber quien o quienes son los diáconos de su vicaría que podrían ayudarle a preparar alguna celebración presidida por el Sr. Arzobispo o su

Obispo regional puede comunicarse con nosotros. Finalmente coauspició junto a la Vicaría de Pastoral, el taller para ministros extraordinarios de la comunión, ofrecido por el P. Francisco Medina, en el auditorio de la parroquia S. José de Caparra el 28 de mayo, al que asistieron unas 800 personas.

La subcomisión de música, coordinada por P. Miguel A. Trinidad, realizó, a petición expresa del Sr. Arzobispo, el primer encuentro de coros de la arquidiócesis el 20 de abril en la Catedral. También en esta reunión hubo un buen número de participantes muy entusiastas.

Como se les dijo allí, el próximo encuentro esperamos realizarlo el 9 de noviembre, aunque los presentamos sugirieron que estos encuentros se dieran con más frecuencia. Esperamos que con el tiempo pueda lograrse ese deseo.

Como ven el camino es largo, queda mucho por hacer, pero confiamos en que, con la ayuda del Señor y la intercesión y modelo del B. Carlos Manuel, podamos seguir adelante, para que la liturgia y la

piedad popular puedan ser fuente e instrumento de evangelización de nuestro pueblo.

Agradecemos, finalmente, al Sr. Ricardo Rivera que después de varios meses de trabajo produjo el bello logo de esta comisión.

P.Leonardo J. Rodríguez Jimenes
Secretario ejecutivo de la CALPP

Corresponsables Hoy y Mañana

Sabemos por la Biblia que todo lo que tenemos es un obsequio de Dios. Nosotros somos guardianes-administradores de los muchos dones que Dios nos ha dado. Como guardianes católicos, reconocemos que todo lo que somos –y tenemos- pertenece a Dios, y que somos responsables ante El por el uso de todos los bienes. Por lo tanto, debemos vivir y contribuir como cristianos, compartiendo generosamente los bienes que Dios nos ha dado en forma de tiempo, talento y tesoro.

Muchas familias han testado sus residencias, segundas residencias o cualquier otro bien mueble o inmueble, a la Arquidiócesis de San Juan. Algunos

con la provisión de vivir en sus hogares hasta su muerte. Consulte con su abogado si esta opción lo puede beneficiar a usted en su testamento.

Para mayor información, comuníquese con:

Oficina de Legados y Donaciones
Arquidiócesis de San Juan
P.O. Box 9021967
San Juan, P.R. 00902-1967

Tels. 787-727-7373 ext. 206
787-538-3822
Fax: 787-728-1719
E-mail: jlbaralt@arqsj.org

Determinación de no causa para el Diácono acusado por violación al artículo 106 del código penal

La oficina de prensa del Arzobispo de San Juan informa que el Tribunal de primera Instancia, Sala Superior de San Juan determinó que no había causa para acusar al diácono Jorge L. Rivera por alegada violación al artículo 106 del Código Penal (Código Penal de 1974.)

“Sabemos que estos hechos fueron cubiertos ampliamente por los medios de comunicación lo que le ocasionó al Diácono Rivera y a su familia momentos muy difíciles y dolorosos”, expresó el Arzobispo.

También manifestó que “una vez conocida la decisión judicial, se le han restituido nuevamente las facultades al Diácono Rivera para ejercer su ministerio diaconal”.

“Pido a Dios que ayude al Diácono Rivera, a su querida esposa, hijos y familiares a superara los momentos de dolor, ansiedad y dificultad que han tenido que vivir durante los último meses”, concluyó González Nieves.

